



EN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS", UBICADA EN EL SEGUNDO NIVEL DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; CARLOS JESÚS LEYVA MORA, SÍNDICO MUNICIPAL; BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TIJERINA, PRIMERA REGIDORA; LEOPOLDO CORONA AGUILAR, SEGUNDO REGIDOR; ROSALBA NAVARRETE CERÓN, TERCERA REGIDORA; DAVID ÁVALOS GONZÁLEZ, CUARTO REGIDOR; MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ, QUINTA REGIDORA; FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA, SEXTO REGIDOR; ELIA BRICEÑO MENDOZA, SÉPTIMA REGIDORA; MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR, OCTAVA REGIDORA; LIC. CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR; MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN, DÉCIMA REGIDORA; ANTONIO PACHECO VILLEDA, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; FERNANDO DANIEL VILLARREAL, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR Y JORGE LUIS PORTILLO SALGADO, DÉCIMO TERCER REGIDOR. ASISTIDOS POR EL LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ÁLVAREZ DEL CASTILLO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016 - 2018, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
-
-



2.- APERTURA DE LA SESIÓN. -----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN
DEL DÍA. -----

4.- PROPUESTA DE DISPENSA DE LECTURA Y
APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA LEVANTADA CON
MOTIVO DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 01 DE MARZO DEL
AÑO 2017. -----

**5.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE TRÁMITES
DE PROCEDIMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO
DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DEL
REGLAMENTO DE CABILDO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA,
RELATIVOS A LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----

-----**

5.1.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México,
envía a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio,
análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el
deportista Juan Manuel Pantoja Flores, quien solicita un
apoyo económico por la cantidad de \$14,500.00 (catorce mil
quinientos pesos 00/100 m.n.), para participar en el IX
Campeonato Nacional Selectivo y IV Campeonato Nacional
Raw de Powerlifting y Bench-press, a celebrarse los días 29,
30 de abril y 1º de mayo del 2017, en Ensenada, B.C.
(Expediente SHA/033/CABILDO/2017). -----

5.2.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México,
envía a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio,
análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C.
Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal,
para que se apruebe el avalúo emitido por el Perito C. Gabriel
E. Pérez Guzmán, correspondiente a la enajenación de 127



unidades vehiculares denominado lote 09 (**Expediente SHA/034/CABILDO/2017**). -----

5.3.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para otorgar en comodato a la Asociación Religiosa denominada Sacro Arzobispado Ortodoxo Griego de México, A.R., tres predios ubicados en la colonia Ex-Hacienda el Pedregal, con superficies de 7,526.02 M2., 1,571.00 M2. Y 3,907.00 M2., para la construcción de una Casa Hogar para Ancianos, una Escuela Técnica para jóvenes y un Templo en servicio de los pobladores de bajos recursos y desamparados. (**Expediente SHA/035/CABILDO/2017**). -----

5.4.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se autorice la baja patrimonial y contable por donación de 5 unidades vehiculares (1 camioneta Ford y 4 automóviles, descritos en el oficio S.H.A./1239/2017), al Municipio de Xonacatlán (**Expediente SHA/036/CABILDO/2017**). -----

6.- PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES DE LAS COMISIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55, 57 Y 73 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, RELATIVOS A LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----

6.1.- Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, relativo al estudio, análisis y dictaminación, de la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se autorice la



baja patrimonial y contable, por robo de dos bienes correspondientes a una computadora marca HP, modelo 550, serie CNU9225R69, con número de Inventario ATI 0 100 C09 26395 y una Computadora marca HP, modelo PROBOOK 4440S, serie CE34001BQ, con numero de Inventario ATI 0 100 C09 30682. **(Expediente SHA/187/CABILDO/2016).** - - - -

6.2.- Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, relativo al estudio, análisis y dictaminación, de la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se autorice la baja patrimonial y contable, por robo de un Disco Duro, marca LACE, modelo PORSHE DESIGN P9320, serie 16031309233576ZHB, con número de Inventario ATI 0 100 C12 2591. **(Expediente SHA/188/CABILDO/2016).** - - - - -

7.- ASUNTOS GENERALES. - - - - -

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - - - - -

En uso de la palabra la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, solicitó al Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, pasara lista de asistencia a efecto de verificar la existencia del quórum legal para sesionar.- - - - -

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL. - - - - -

PRIMERO.- En el desahogo del primer punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, informando que **se encontraban presentes los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús**



Leyva Mora, Síndico Municipal y trece Regidores: Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, certificándose en consecuencia la existencia de quórum legal para sesionar válidamente.-----

Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto:-----

2.- APERTURA DE LA SESIÓN.-----

SEGUNDO.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la palabra el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, refirió que este punto corresponde a la apertura de la Sesión; por lo que en uso de la palabra la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, en apego a lo dispuesto por el artículo 31 tercer párrafo del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, manifestó: **Se abre la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2016 – 2018, siendo las doce horas con diez minutos del día nueve de marzo del año dos mil diecisiete.**-----



Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: - - - - -

3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

TERCERO.- En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, sometió a la consideración de los integrantes del H. Cuerpo Edilicio, se excluyera del punto enlistado como 6.1. del orden del día, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando la mano; haciendo constar que con quince votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, se aprueba por **unanimidad**; siendo el orden del día a desahogarse en la presente Sesión el siguiente: - - - - -

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. - - - - -

2.- APERTURA DE LA SESIÓN. - - - - -



3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

4.- PROPUESTA DE DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 01 DE MARZO DEL AÑO 2017. -----

**5.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE TRÁMITES DE PROCEDIMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, RELATIVOS A LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----

-----**

5.1.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el deportista Juan Manuel Pantoja Flores, quien solicita un apoyo económico por la cantidad de \$14,500.00 (catorce mil quinientos pesos 00/100 m.n.), para participar en el IX Campeonato Nacional Selectivo y IV Campeonato Nacional Raw de Powerlifting y Bench-press, a celebrarse los días 29, 30 de abril y 1º. de mayo del 2017, en Ensenada, B.C. **(Expediente SHA/033/CABILDO/2017).** -----

5.2.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se apruebe el avalúo emitido por el Perito C. Gabriel E. Pérez Guzmán, correspondiente a la enajenación de 127 unidades vehiculares denominado lote 09 **(Expediente SHA/034/CABILDO/2017).** -----



5.3.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para otorgar en comodato a la Asociación Religiosa denominada Sacro Arzobispado Ortodoxo Griego de México, A.R., tres predios ubicados en la colonia Ex-Hacienda el Pedregal, con superficies de 7,526.02 M2., 1,571.00 M2. Y 3,907.00 M2., para la construcción de una Casa Hogar para Ancianos, una Escuela Técnica para jóvenes y un Templo en servicio de los pobladores de bajos recursos y desamparados. **(Expediente SHA/035/CABILDO/2017).** -----

5.4.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se autorice la baja patrimonial y contable por donación de 5 unidades vehiculares (1 camioneta Ford y 4 automóviles, descritos en el oficio S.H.A./1239/2017), al Municipio de Xonacatlán **(Expediente SHA/036/CABILDO/2017).** -----

6.- PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES DE LAS COMISIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55, 57 Y 73 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, RELATIVOS A LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----

6.1.- Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, relativo al estudio, análisis y dictaminación, de la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se autorice la baja patrimonial y contable, por robo de un Disco Duro, marca LACE, modelo PORSHE DESIGN P9320, serie 16031309233576ZHB, con número de Inventario ATI 0 100 C12 2591. **(Expediente SHA/188/CABILDO/2016).** -----



7.- ASUNTOS GENERALES. -----

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, preguntó a los miembros del Cabildo quién deseaba registrarse a efecto de hacer uso de la palabra en el apartado de Asuntos Generales; solicitando quedar registrado el Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor. -----

Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----

4.- PROPUESTA DE DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 01 DE MARZO DEL AÑO 2017. -----

CUARTO.- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, en uso de la palabra el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, sometió a consideración del H. Cabildo la dispensa de lectura y aprobación en su caso, del Acta levantada con motivo de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2016 – 2018, de fecha 01 de marzo del año 2017; tomando en cuenta que la misma les fue turnada a sus oficinas en tiempo y forma para su revisión; por lo que preguntaba a los miembros del Cabildo si había algún comentario al respecto. -----



Toda vez que no hubo observaciones al Acta de Cabildo referida, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, sometió a votación de los miembros del H. Ayuntamiento la aprobación de la misma; haciendo constar que con quince votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, se dispensa la lectura y se aprueba por **unanidad de votos a favor** el Acta levantada con motivo de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2016 – 2018, de fecha 01 de marzo del año 2017. -----

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----

5.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE TRÁMITES DE PROCEDIMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, RELATIVOS A LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----

QUINTO.- En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, refirió que este punto correspondía a la presentación de propuestas de trámites de



procedimiento, en términos de lo dispuesto por los artículos 44 y 45 del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, relativo a los siguientes asuntos: -----

5.1.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el deportista Juan Manuel Pantoja Flores, quien solicita un apoyo económico por la cantidad de \$14,500.00 (catorce mil quinientos pesos 00/100 m.n.), para participar en el IX Campeonato Nacional Selectivo y IV Campeonato Nacional Raw de Powerlifting y Bench-press, a celebrarse los días 29, 30 de abril y 1º. de mayo del 2017, en Ensenada, B.C. (Expediente SHA/033/CABILDO/2017). -----

Acto seguido preguntó a los presentes si tenían algún comentario respecto a la propuesta del turno presentado. -----

No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor del turno a Comisión, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con quince votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor, Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo



Tercer Regidor, siendo aprobado por **unanimidad de votos a favor**, tomándose el siguiente: - - - - -

- - - - - **ACUERDO** - - - - -

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el deportista Juan Manuel Pantoja Flores, quien solicita un apoyo económico por la cantidad de \$14,500.00 (catorce mil quinientos pesos 00/100 m.n.), para participar en el IX Campeonato Nacional Selectivo y IV Campeonato Nacional Raw de Powerlifting y Bench-press, a celebrarse los días 29, 30 de abril y 1º. de mayo del 2017, en Ensenada, B.C. **(Expediente SHA/033/CABILDO/2017).** - - - - -

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: - - - - -

5.2.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se apruebe el avalúo emitido por el Perito C. Gabriel E. Pérez Guzmán, correspondiente a la enajenación de 127 unidades vehiculares denominado lote 09 (Expediente SHA/034/CABILDO/2017). - - - - -

Acto seguido preguntó a los presentes si tenían algún comentario respecto a la propuesta del turno presentado. - - - - -



No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor del turno a Comisión, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con quince votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor, Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, siendo aprobado por **unanimidad de votos a favor**, tomándose el siguiente: -----

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se apruebe el avalúo emitido por el Perito C. Gabriel E. Pérez Guzmán, correspondiente a la enajenación de 127 unidades vehiculares denominado lote 09. **(Expediente SHA/034/CABILDO/2017).** -----

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----

5.3.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, para estudio, análisis y dictaminación, la



solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para otorgar en comodato a la Asociación Religiosa denominada Sacro Arzobispado Ortodoxo Griego de México, A.R., tres predios ubicados en la colonia Ex-Hacienda el Pedregal, con superficies de 7,526.02 M2., 1,571.00 M2. Y 3,907.00 M2., para la construcción de una Casa Hogar para Ancianos, una Escuela Técnica para jóvenes y un Templo en servicio de los pobladores de bajos recursos y desamparados. (Expediente SHA/035/CABILDO/2017). - - - - -

Acto seguido preguntó a los presentes si tenían algún comentario respecto a la propuesta del turno presentado. - - - - -

No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor del turno a Comisión, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con quince votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor, Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, siendo aprobado por **unanimidad de votos a favor**, tomándose el siguiente: - - - - -

A C U E R D O

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo



Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para otorgar en comodato a la Asociación Religiosa denominada Sacro Arzobispado Ortodoxo Griego de México, A.R., tres predios ubicados en la colonia Ex-Hacienda el Pedregal, con superficies de 7,526.02 M2., 1,571.00 M2. Y 3,907.00 M2., para la construcción de una Casa Hogar para Ancianos, una Escuela Técnica para jóvenes y un Templo en servicio de los pobladores de bajos recursos y desamparados. **(Expediente SHA/035/CABILDO/2017).** -----

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----

5.4.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se autorice la baja patrimonial y contable por donación de 5 unidades vehiculares (1 camioneta Ford y 4 automóviles, descritos en el oficio S.H.A./1239/2017), al Municipio de Xonacatlán (Expediente SHA/036/CABILDO/2017). -----

Acto seguido preguntó a los presentes si tenían algún comentario respecto a la propuesta del turno presentado. -----

Haciendo uso de la palabra el C. Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor, manifestó: Buenas tardes, quisiera solicitarle a la Comisión de Patrimonio, me invite a la reunión para dictaminar el punto 5.4. para conocerlo de fondo y conocer cuál es el espíritu de la donación que se pretende hacer, esto es lo que considero desde mi punto de vista relevante por eso solicito se me invite a la reunión de Comisión. -



En relación a este asunto, la C. Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora, agregó: El mismo comentario que el Regidor Leopoldo, no sé si pudieran hacerlo abierto a todos los demás compañeros. Es cuanto. -----

No habiendo más comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor del turno a Comisión, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con quince votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor, Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, siendo aprobado por **unanimidad de votos a favor**, tomándose el siguiente: -----

A C U E R D O -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se autorice la baja patrimonial y contable por donación de 5 unidades vehiculares (1 camioneta Ford y 4 automóviles, descritos en el oficio S.H.A./1239/2017), al Municipio de Xonacatlán **(Expediente SHA/036/CABILDO/2017)**. -----

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----



6.- PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES DE LAS COMISIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55, 57 Y 73 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, RELATIVOS A LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

SEXTO.- En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, comentó que este punto correspondía a la presentación de dictámenes de las Comisiones Edilicias, en términos de lo dispuesto por los artículos 55, 57 y 73 del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, procediendo a dar lectura del siguiente punto: -----

6.1.- Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, relativo al estudio, análisis y dictaminación, de la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se autorice la baja patrimonial y contable, por robo de un Disco Duro, marca LACE, modelo PORSHE DESIGN P9320, serie 16031309233576ZHB, con número de Inventario ATI 0 100 C12 2591. (Expediente SHA/188/CABILDO/2016). -----

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, dio el uso de la palabra al C. Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal. -----

En uso de la palabra, el C. Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, manifestó: Con permiso de los presentes, me refiero al **dictamen relativo al Expediente número SHA/188/CABILDO/2016**, en virtud de que previamente fue enviada copia simple a



cada uno de los integrantes de este Cabildo, solicito al Secretario, se sirva someter a votación los acuerdos contenidos en el mismo. Dictamen que correrá agregado al apéndice de la presente Acta, transcribiéndose a continuación: -----

**COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO
DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO
ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO 2016-2018
EXPEDIENTE: SHA/188/CABILDO/2016**

Relativo al estudio, análisis y dictaminación, de la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se autorice la baja patrimonial y contable, por robo de un Disco Duro, marca LACE, modelo PORSCHE DESIGN P9320, serie 16031309233576ZHB, con número de inventario ATI 0 100 C12 2591, a efecto de dar cumplimiento a lo acordado en el punto 6.7, de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 24 de noviembre del año en curso, con fundamento en lo dispuesto en el numeral Sexagésimo Cuarto punto de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado Número 9, de fecha 11 de julio del año 2013 de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 del Reglamento de Cabildo del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, al tenor del siguiente Orden:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- *En la primera sesión solemne de Cabildo celebrada el día primero de enero del año 2016 en el punto número seis quedó conformada la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, por los siguientes integrantes:*

Integrantes	Cargo
Carlos Jesús Leyva Mora Síndico Municipal y Presidente	Presidente
C. María Luisa Gudiño Aguilar Octava Regidora	Secretaria
C. María Inés Saucedo Reséndiz Quinta Regidora	Vocal
C. Elia Briceño Mendoza Séptima Regidora	Vocal
C. Antonio Pacheco Villeda Décimo Primer Regidor	Vocal



SEGUNDA.- Que la Comisión Edilicia de Patrimonio, legalmente conformada por acuerdo de Cabildo de fecha primero de enero del año 2016, en el marco de la celebración de la Primera Sesión Solemne de Cabildo de la Administración Municipal 2016-2018, es competente para conocer y resolver en sus términos, la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se autorice la baja patrimonial y contable, por robo de un Disco Duro, marca LACE, modelo PORSCHE DESIGN P9320, serie 16031309233576ZHB, con número de inventario ATI 0 100 C12, a efecto de dar cumplimiento a lo acordado en el punto 6.7, de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 24 de noviembre del año en curso, con número de expediente SHA/188/CABILDO/2016.

TERCERA.- Que previa convocatoria quienes integramos la Comisión Edilicia de Patrimonio nos reunimos en pleno a las 13:00 hrs, el día 09 de diciembre del 2016 en la sala de juntas de esta Sindicatura Municipal del H. Ayuntamiento, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones se elabore el dictamen respectivo, cada integrante expuso sus sugerencias y comentarios al respecto, una vez hecho el estudio, análisis y dictaminación correspondiente, la Comisión consideró procedente la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se autorice la baja patrimonial y contable, por robo de un Disco Duro, marca LACE, modelo PORSCHE DESIGN P9320, serie 16031309233576ZHB, con número de inventario ATI 0 100 C12 2591, a efecto de dar cumplimiento a lo acordado en el punto 6.7, de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 24 de noviembre de año en curso, con base a las consideraciones de hecho y derecho que a continuación se expone.

CONSIDERACIONES DE HECHO

I.- Con fecha 28 de noviembre del año dos mil dieciséis por medio del Oficio número S.H.A./TUR./COM./188/2016, emitido por la Secretaria del H. Ayuntamiento, fue turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio a efecto de dar cumplimiento a lo acordado en el punto seis punto siete, de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 24 de noviembre del año en curso, para su estudio, análisis y dictaminación de la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se autorice la baja patrimonial y contable, por robo de un Disco Duro, marca LACE, modelo PORSCHE DESIGN P9320, serie 16031309233576ZHB, con número de inventario ATI 0 100 C12 2591, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 31 Fracción XV, XVI y XXVIII, 52, 53 fracción VII y XVII, 64 fracción I, 66 y 69 inciso r) de la



Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 5, 55, 57 párrafos primero y segundo, 58, 63 fracción XIV y 73 del Reglamento de Cabildo del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza. Sometemos a la consideración de los integrantes del H. Cabildo, el dictamen relativo a la solicitud para autorizar la baja patrimonial y contable, por robo de un Disco Duro, marca LACE, modelo PORSCHE DESIGN P9320, serie 16031309233576ZHB, con número de inventario ATI 0 100 C12 2591.

II.- Posteriormente el C. Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, una vez analizadas todas las constancias anexas al Expediente número SHA/188/CABILDO/2016, se procedió a llevar a cabo la Convocatoria a los miembros de la Comisión de Patrimonio Municipal, para llevar a cabo el estudio análisis y dictaminación del Expediente mencionado.

III.- Con fecha 07 de diciembre año dos mil dieciséis el C. Carlos Jesús Leyva Mora, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, convocó a los miembros de dicha Comisión, a la Décima Primera Sesión Ordinaria de trabajo efectuada el día 09 de diciembre del año dos mil dieciséis, en punto de las 13:00 horas; a la C. María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora y Secretaria, mediante Oficio SM/CJ/1474/2016; C. Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora y Vocal con Oficio SM/CJ/1475/2016; C. María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora y Vocal con Oficio SM/CJ/1476/2016; C. Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor y Vocal, con Oficio SM/CJ/1477/2016, en donde se planteó a los Integrantes de la Comisión el asunto en cuestión y cada Integrante expuso sus comentarios y puntos de vista.

IV.- Con fecha 09 de diciembre del dos mil dieciséis, reunidos en Pleno los Integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal en donde aprobaron por unanimidad el presente Dictamen para autorizar la baja patrimonial y contable, por robo de un Disco Duro, marca LACE, modelo PORSCHE DESIGN P9320, serie 16031309233576ZHB, con número de inventario ATI 0 100 C12 2591, tomándose la siguientes elementos de convicción:

1.-Elementos que formaron convicción en la Comisión para emitir su dictamen en el sentido propuesto:

a).- Es facultad del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, dictaminar las propuestas que se formulen, en cuanto a la desincorporación de los bienes muebles que forman parte de su patrimonio.



b).- *La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, tiene dentro de sus atribuciones el elaborar los Dictámenes relacionados con los Bienes Muebles propiedad del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.*

c).- *Mediante Oficio número S.H.A/P.M/5406/2016 de fecha 04 de noviembre del presente año, presentando por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio, Solicitando al Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del Ayuntamiento, para que se autorice la baja patrimonial y contable, por robo de un Disco Duro, marca LACE, modelo PORSCHE DESIGN P9320, serie 16031309233576ZHB, con número de inventario ATI 0 100 C12 2591.*

d).- *En el cumplimiento de lo establecido por el Sexagésimo Cuarto, fracción II, se anexa el Acta Administrativa levantada por la Contraloría Interna Municipal, en donde se da inicio a la integración del expediente CIM/SR/001/2016 de fecha 13 de octubre del año 2016, en donde el LIC. J.DANIEL MEZA MONTERO, entonces Décimo Segundo Regidor, correspondiente al periodo administrativo 2013-2015, hace del conocimiento de este Órgano de Control el robo de Disco Duro, , marca LACE, modelo PORSCHE DESIGN P9320, serie 16031309233576ZHB, con número de inventario ATI 0 100 C12 2591.*

e).- *De conformidad con los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, Sexagésimo Cuarto punto, fracción III, señala que para dar de baja el bien debe presentar la copia de carpeta de investigación, sin embargo el expediente carece de ésta.*

f).- *En el cumplimiento de lo establecido por el Sexagésimo Cuarto, fracción IV, de acuerdo al Acta Administrativa con número de expediente CIM/SR/006/2016 se indica que existen los requisitos para la autorización de dar de baja del inventario, el bien concepto de robo.*

g).- *Tarjeta de resguardo número 002591, inventario número ATI 0100 C12 2591 que obra en el Expediente en copia simple, se acredita que el Disco Duro modelo PORSCHE DESIGN P9320 serie 16031309233576ZHB, factura 607A, precio 1,290.44, es propiedad Municipal asignado la dirección de regidores.*

h).- *constancia de recepción de denuncias, con fecha 18 de noviembre del año 2015, folio 952690, presenta datos del denunciante y lugar de los hechos.*



i).- Copia de comprobante fiscal con folio: D15870C8, emitida por la Empresa NOVELTECH SOLUCIONES PARA NEGOCIOS SA DE CV, a nombre del Municipio de Atizapán de Zaragoza, con la descripción de Disco Duro externo de 2TB marca LACIE modelo PORSCHE DESIGN P9320 número de serie 16031309233576ZAHB.

V.- Por todo lo anterior esta Comisión determina denegar la baja patrimonial y contable, por robo de un Disco Duro, marca LACE, modelo PORSCHE DESIGN P9320, serie 16031309233576ZHB, con número de inventario ATI 0100 C12 2591, debido a que no cumple con algunos requisitos necesarios que señala el punto Sexagésimo Cuarto de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.

CONSIDERACIONES DE DERECHO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II, los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, estando facultados los Ayuntamientos, para emitir normas acordes a las necesidades de la Administración Pública Municipal, que tengan por objeto optimizar la prestación del servicio público en beneficio de los gobernados.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

De conformidad en lo previsto en los artículos 122 y 123, los Ayuntamientos de los Municipios, tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, la Local y demás disposiciones legales aplicables, facultándolos para generar normas relativas al régimen de Gobierno y Administración del Municipio.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Artículo 31 fracción XV, establece la facultad del H. Ayuntamiento para expedir disposiciones administrativas de observancia general necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones, así como la facultad para aprobar los movimientos en el libro especial de bienes muebles; asimismo en sus numerales 53 fracción VII y 55 fracción IV, se encuentra consagrada la facultad para intervenir en la determinación del uso y destino de los Bienes Muebles propiedad del Municipio y para participar tanto Síndico como Regidores, de manera responsable en las Comisiones Edilicias, con el propósito de establecer



alternativas de solución a los problemas que se plantean en los diferentes ámbitos de la Administración Municipal.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Los artículos 64 fracción I, 66 y 69 fracción I inciso r), los Ayuntamientos para el mejor desempeño de sus funciones, se auxiliarán en Comisiones del Ayuntamiento en la especie, para este caso de la Comisión Edilicia de Patrimonio, la cual de conformidad en lo dispuesto por la normatividad antes citada, será la responsable de estudiar, examinar y proponer los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal.

Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios.

Artículo 2 Fracción III, señala al H. Ayuntamiento como la Autoridad competente para aplicar dicha ley, asimismo en su artículo 5 fracción VI para dictaminar las propuestas que se formulen, en cuanto a la desincorporación de los bienes muebles que forman parte de su patrimonio; en complemento con el Art. 31 fracción XV que faculta al H. Ayuntamiento para aprobar los movimientos registrados en el Libro Especial de Bienes Muebles.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Artículo 31 fracción XV, que faculta al H. Ayuntamiento para aprobar los movimientos registrados en el libro especial de Bienes Muebles.

Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.

De conformidad en lo dispuesto al Capítulo XXI, Sección Segunda, Sexagésimo Cuarto punto, de los Lineamientos para los Registros y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta de Gobierno Número 9 (Nueve), de Fecha 11 de julio del 2013, corresponde al H. Ayuntamiento autorizar, a través de Acta de Cabildo, la Baja de los Bienes Muebles por robo o siniestro.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, tiene a bien someter a consideración del Cabildo los siguientes:



PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se acuerda declarar la no procedencia de la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se autorice la baja patrimonial y contable, por robo de un Disco Duro, marca LACE, modelo PORSCHE DESIGN P9320, serie 16031309233576ZHB, con número de inventario ATI 0 100 C12 2591. -----

SEGUNDO.- A través de la Secretaría del H. Ayuntamiento, notifíquese al C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, la resolución del presente asunto para los efectos legales a que haya lugar.-----

TERCERO.- Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que por medio del área correspondiente verifique que se cumplan los requisitos mencionados en los Lineamientos para los Registros y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta de Gobierno Número 9 (Nueve), de Fecha 11 de julio del 2013.-----

CUARTO.- Descárguese el presente asunto de la lista de pendientes turnados a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal. -----

Acto seguido, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, preguntó a los presentes si tenían algún comentario respecto a los puntos de acuerdo contenidos en el Dictamen. -----

No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor del turno a Comisión, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con quince votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora;



Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor, Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, siendo aprobado por **unanimidad de votos a favor**, tomándose los siguientes: -----

ACUERDOS

PRIMERO.- Se acuerda declarar la no procedencia de la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se autorice la baja patrimonial y contable, por robo de un Disco Duro, marca LACE, modelo PORSCHE DESIGN P9320, serie 16031309233576ZHB, con número de inventario ATI 0 100 C12 2591. -----

SEGUNDO.- A través de la Secretaría del H. Ayuntamiento, notifíquese al C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, la resolución del presente asunto para los efectos legales a que haya lugar.-----

TERCERO.- Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que por medio del área correspondiente verifique que se cumplan los requisitos mencionados en los Lineamientos para los Registros y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta de Gobierno Número 9 (Nueve), de Fecha 11 de julio del 2013.-----

CUARTO.- Descárguese el presente asunto de la lista de pendientes turnados a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal. -----



Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----

7.- ASUNTOS GENERALES. -----

SÉPTIMO.- En el desahogo del séptimo punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, informó que este punto correspondía al apartado de Asuntos Generales, por lo que con la autorización de la C. Presidenta Municipal Constitucional, procedía a dar el uso de la palabra al Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor.-----

Asunto presentado por el Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor, quien manifestó lo siguiente: -----

- 1) Gracias señor Secretario, con su permiso Presidenta Municipal, compañeros Regidores, Presidenta te quiero hacer unos comentarios sobre la deficiente atención que algunos Directores nos brindan a nosotros como Regidores de este Ayuntamiento y representantes de la sociedad. El Comisario de la Dirección de Seguridad Pública, el pasado viernes 3 de marzo, un ciudadano me pide un auxilio, por lo que busco por teléfono personalmente al Comisario y me desvía las llamadas en varias ocasiones, posteriormente me dirijo a la Comisaria a buscarlo me niegan el acceso hasta que me identifico como Regidor, paso a la oficina del Comisario y su secretaria se mete a una oficina a hacer una llamada para después decirme que no se encontraba, lo cual señora Presidenta él cuando nos lo presentaste aquí en un pre-cabildo se comprometió a brindarnos la atención necesaria, de abrimos las puertas cuando fuera necesario y no lo ha hecho, incluso te busque, te mande un mensaje y no me contestaste, se obligó también a presentar su plan de trabajo desde que fue nombrado como Encargado de Despacho el 30 de noviembre del año pasado, la ciudadanía llega y nos exige. Por lo que



solicito que me hagan llegar antes del próximo Cabildo su Plan de Trabajo. No puede ser posible que ya tengamos varios meses y no sepamos cuál es su plan de trabajo. -----

2) Señora Presidenta si así trata a un Regidor como tratará a un ciudadano, no puede ser posible que no nos dejen entrar a Seguridad Pública. Por otro lado Presidenta como saben compañeros, en días pasados nos fue notificado que tenemos un juicio de La Salle Arboledas, por lunas peticiones que hicieron por transparencia, de hecho el titular que depende directamente de Presidencia no nos hizo del conocimiento, no puede ser posible Presidente que no tenga la atención, el punto fino para decirnos vamos a contestar de esta manera. -----

Al respecto, el C. Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor, aclaró que era de la Asociación de Vecinos de Mayorazgos, el tema es La Salle Arboledas. -----

Retomando la palabra el Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor, agregó: Tiene tanto que no tenemos conocimiento nosotros, sabemos como contestar un amparo pero la Dirección Jurídica y Consultiva nos lo hizo del conocimiento, no es posible que los Directores no nos atiendan señora Presidenta, no cumplen sus compromisos con nosotros y en general no nos toman en cuenta, es una gran falta de respeto, son tus empleados corrígelos por favor. -----

Haciendo uso de la palabra la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, mencionó: Yo lo tomo como equipo, por supuesto son empleados del pueblo, son empleados de esta Administración, lo que yo pediría es que la forma en que se dirija usted a los Directores también sea de manera respetuosa para tener la misma respuesta de parte de ellos. Gracias. -----



Agotado el apartado de Asuntos Generales, el Lic. Francisco Espinosa de los Montero Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, informó que tenía el uso de la palabra, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, quien haría la declaratoria de clausura de la presente Sesión de Cabildo. -----

8.- CLAUSURA DE SESIÓN. -----

OCTAVO.- En el desahogo del octavo punto del orden del día, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, manifestó: **Se levanta la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del período de gobierno 2016-2018, siendo las doce horas con veinte minutos del día nueve de marzo del año dos mil diecisiete,** firmando los que en ella intervinieron, así como el Secretario del H. Ayuntamiento, quien de conformidad con el artículo 91 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, levanta la presente Acta de Cabildo y la valida con su firma, como documento oficial emanado del Ayuntamiento. -----

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



**C. CARLOS JESÚS LEYVA MORA
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TIJERINA
PRIMERA REGIDORA**

**C. LEOPOLDO CORONA AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR**



**C. ROSALBA NAVARRETE CERÓN
TERCERA REGIDORA**

**C. DAVID ÁVALOS GONZÁLEZ
CUARTO REGIDOR**

**C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ
QUINTA REGIDORA**



**C. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA
SEXTO REGIDOR**

**C. ELIA BRICEÑO MENDOZA
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR
OCTAVA REGIDORA**



**LIC. CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR**

**C. MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN
DÉCIMA REGIDORA**

**C. ANTONIO PACHECO VILLEDA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**



**C. FERNANDO DANIEL VILLARREAL
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**

**C. JORGE LUIS PORTILLO SALGADO
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**